

Licitación Pública de Origen Estatal con carácter Nacional N° EA-002-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Referente a la **Licitación Pública de Origen Estatal con carácter Nacional N° EA-002-2025** convocada por el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, representado por el **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, en su carácter de Subdirector de Administración y Finanzas de este Instituto, con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias que se presentan por parte de las personas físicas y morales que tienen el deseo de participar referente a las respectivas bases, relacionada con la **Adquisición del Servicio de Dispersión de Saldo en Vales de Despensa a través de Tarjetas Electrónicas**.

En la ciudad de Guadalupe, Zac., siendo las **doce horas (12:00)** del día **catorce (14) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)**, en el espacio que ocupa la Sala de Directores del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos; ubicado en Blvd. José López Portillo No. 60, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98600; lugar, fecha y hora fijadas en la convocatoria emitida de fecha 7 de noviembre del año 2025, para efectuar el Acto de **Junta de Aclaraciones** presentada en esta **Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional**, la que ha quedado identificada con el número **EA-002-2025** y con fundamento en los artículos **58, 59, 60, 63 y 67** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; reunidos los Servidores Públicos, cuyos nombres, funciones, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Preside esta Junta de Aclaraciones, el **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, en su carácter de Subdirector de Administración y Finanzas de este Instituto e informa que se encuentran presentes los funcionarios y servidores públicos de este Instituto, cuyos nombres, funciones, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, así mismo hace constar que por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, nos acompaña el **L.C. Carlos Gustavo Romo López**, como representante, para vigilar el proceso; además por parte del Instituto se encuentra presente la **Lic. María Elena Guerrero Candelas**, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Acto seguido, el **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, da la bienvenida a todos los que asisten al presente acto de la **Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-002-2025** que nos ocupa, Informa a los presentes que al día 13 de noviembre después de las 12:00 horas, hora y fecha límite de venta de bases establecida en la presente Licitación, se verificó en la cuenta número **1314376962** de Banorte para ver cuantos depósitos se recibieron y solamente se reflejaron **tres depósitos** de los cuales se identificaron con el nombre de las Empresas siguientes: **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., TOKA, INTERNACIONAL, S. A. P. I. de C.V., y PLUXEE MÉXICO, S.A. de C.V.**

Así mismo, informa que se revisó en el correo electrónico **zac_admin@inea.gob.mx.**, descrito en las bases al cual deberían de enviar las preguntas y/o aclaraciones sobre la Licitación que nos ocupa el día de hoy, donde se recibieron las siguientes preguntas de las empresas **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., TOKA, INTERNACIONAL, S. A. P. I. de C.V., PLUXEE MÉXICO, S.A. de C.V.**; que a continuación se describen y se da lectura y respuestas:

Empresa TOKA, INTERNACIONAL, S.A. P. I. DE C.V

A.-) De carácter Legal y Administrativo

Preguntas	Respuestas
Pregunta 1: 8.2 Condiciones de pago/Pag 17/ Bases de Licitación. Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo inmediato, solicitamos a la convocante que el pago sea realizado 24 horas de anticipación del servicio de dispersión de	No Se Acepta Su Solicitud Sujetarse a lo establecido en las Bases de la presente Licitación.

Licitación Pública de Origen Estatal con carácter Nacional N° EA-002-2025

fondos a las tarjetas, ya que mí representada puede emitir la factura un día antes. <i>Favor de pronunciarse al respecto.</i>	El pago del importe total del contrato estará condicionado, a la firma del contrato, entrega de la fianza y entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante
Pregunta 2: Anexo 8 Modelo de contrato. / SÉPTIMA. - GARANTÍAS Y FIANZAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / Pag 36/. <i>Dice: EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL IZEA" POR CONCEPTO DE GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA FIANZA, A NOMBRE DEL INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS EQUIVALENTE AL 30% (TREINTA PORCIENTO) INCLUYENDO IVA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR A "EL IZEA" EN SU DOMICILIO LEGAL, ESPECÍFICAMENTE ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA ENTREGA DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDO EN VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE, EN BASE A LAS NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO 2020.</i> <i>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta mi apreciación de acuerdo al 49 fracción II, dice que la garantiza de cumplimiento de contrato deberá ser entre diez y treinta por ciento del valor total del contrato.</i> <i>https://www.congresoza.gov.mx/64/ley&cual=233, es correcto que en caso de resultar adjudicado se puede tramitar la fianza de cumplimiento de contrato por el diez por ciento. Favor de pronunciarse al respecto.</i>	Si se acepta la solicitud. Se extensivo para los demás licitantes

B.-) De carácter Técnico

Preguntas	Respuestas
Pregunta 1: Referencia: 3.2 Propuesta técnica / Pagina 11/Punto A) Cedula Vigente de registro en el padrón de Proveedores. <i>Dice: Presentar impresión de la cédula vigente de registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado Zacatecas que se genera por medio de la plataforma diseñada para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de</i>	Se hace la aclaración en las Bases de la presente Licitación. Presentar la impresión de la Cédula, que sea legible para su cotejo mediante la lectura del QR en la Plataforma de la Secretaría de la Función Pública

Licitación Pública de Origen Estatal con carácter Nacional N° EA-002-2025

<i>Zacatecas la cual deberá contener las especialidades acordes al presente procedimiento". Original para su cotejo y copia legible.</i> Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación: El documento solicitado de origen es digital, para cumplir ¿debemos de presentar dos impresiones del mismo o solamente bastara con una copia simple? <i>Favor de pronunciarse al respecto.</i>	
Pregunta 2: Referencia: 3.2 Propuesta técnica / Pagina 11/Punto C). <i>Dice:" Original para su cotejo y copia legible de identificación oficial"</i> Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que los licitantes pueden anexar como Original Copia Certificada de la Identificación oficial vigente de quien firma la propuesta". <i>Favor de pronunciarse al respecto.</i>	De acuerdo a la pregunta se hace la siguiente aclaración; según lo establecido en las bases, Persona Moral : presentar Original para su cotejo o copia certificada de la identificación oficial vigente de quien firma las propuestas.
Pregunta 3: Referencia: 3.2 Propuesta técnica / Pagina 12/Punto E) Currículum Vitae. Es correcta nuestra apreciación que para cumplir con el punto "Agregar experiencia como licitante con otras entidades de gubernamentales", los participantes debemos adjuntar copia simple de Contratos con cualquier nivel de gobierno, de los últimos 3 años, a nombre del licitante que participa. <i>Favor de pronunciarse al respecto.</i>	Sujetarse A Lo Establecido En Las Bases De La Presente Licitación.
Pregunta 4: Referencia: 3.2 Propuesta técnica / Pagina 12/Punto G). <i>Dice: Original para su cotejo y copia legible de la constancia de situación fiscal emitida por el S.A.T. misma que deberá contener dentro de sus actividades económicas registradas ante el SAT, alguna relación con el objeto de la presente licitación y deberá estar vigente para la fecha establecida de apertura técnica y económica.</i> Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación: El documento solicitado de origen es digital, para cumplir ¿debemos de presentar dos impresiones del mismo o solamente bastara con una copia simple? <i>Favor de pronunciarse al respecto.</i>	Presentar impresa legible, que sea legible para su cotejo mediante la lectura del QR para su cotejo de la constancia de situación fiscal emitida por el S.A.T

Licitación Pública de Origen Estatal con carácter Nacional N° EA-002-2025

Pregunta 5: Anexo 1/ Pagina 27 de bases de licitación en PDF. Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare si es correcta nuestra apreciación que las 126 tarjetas electrónicas a suministrar son sin personalizar en plástico y personalizados en sistema. <i>Favor de pronunciarse al respecto.</i>	De acuerdo con la pregunta se hace la siguiente aclaración; Deben de ser sin personalizar en el plástico y personalizadas en sistema. Desde 120 y hasta 126 tarjetas electrónicas deberán ser únicas, individuales e irrepetibles. Se hace extensivo para todos los demás.
Pregunta 6: Anexo 1/ Pagina 27 de bases de licitación en PDF. <i>Dice: Cobertura: Nacional y amplia cobertura, que puedan ser canjeables en las diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en general. Anexar listado que incluya la red de establecimientos afiliados a la empresa emisora. Que pueden presentar de manera impresa o medio magnética electrónico (CD/USB) en donde sea recibida la tarjeta.</i> Solicitamos amablemente a la convocante que, para dar certeza en este punto, los licitantes integren en su propuesta técnica, copia simple de contratos de afiliación de por lo menos 3 cadenas de autoservicio, en donde transacciones las tarjetas.	De acuerdo a la pregunta se hace la siguiente aclaración; Anexar listado que incluya la red de establecimientos afiliados a la empresa emisora, que pueden presentar de manera impresa o medio magnético electrónico (CD/USB) en donde sea recibida la tarjeta. Se hace extensivo para todos los demás
Pregunta 7: Anexo 1/ Pagina 27 de bases de licitación en PDF. <i>Dice: El licitante adjudicado deberá brindar mecanismos y garantías de seguridad que protejan al Instituto Zacatecano de Educación para Adultos contra hackers o intervenciones mal intencionado, externo de cualquier tipo.</i> Solicitamos a la convocante que, para cumplir con lo enunciado en este punto sobre garantías de seguridad, sea necesario presentar un certificado expedido por autoridad competente en donde se demuestre que cuentan con personal certificado en la prevención en operaciones con recursos de procedencia ilícita anexando comprobación del mismo. <i>Favor de pronunciarse al respecto.</i>	Sujetarse a las Bases de la Presente Licitación
Pregunta 8: Anexo 1/ Pagina 27 de bases de licitación en PDF. <i>Dice: El licitante deberá contar con un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención de consultas, de lunes a domingo las 24 horas.</i>	Sujetarse a las Bases de la Presente Licitación

Licitación Pública de Origen Estatal con carácter Nacional N° EA-002-2025

Con el fin de cumplir este punto, Se le solicita amablemente a la convocante que los licitantes entreguen en su propuesta técnica Copia simple de Certificado ISO 9001:2015, con alcance: El diseño, administración y operación de productos para medios de pago y el servicio de atención telefónica a clientes (Call Center) a nombre del licitante, con la intención de garantizar que cuenten con un centro de atención telefónica para atender peticiones de los usuarios. <i>Favor de pronunciarse al respecto.</i>	
Pregunta 9: Anexo 1/ Pagina 27 de bases de licitación en PDF. Dice: "Descripción del servicio ", <i>Dispersión de Saldo en Vales De Despensa a través de 126 Tarjetas Electrónicas.</i> De acuerdo a los lineamientos de la medida de fin de año 2025, Oficio No.411/UDPCSG/2025/10885. Emitido por Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Punto 7 menciona lo siguiente: "los vales de despensa como gasto de previsión social. Los vales de despensa en el marco de la relación de carácter laboral para el ejercicio fiscal de 2025 constituyen un gasto de previsión social de decisión anual, en términos de las disposiciones fiscales aplicables". De acuerdo a la Ley de ISR. "Artículo 27. Fracción XI. Que cuando se trate de gastos de previsión social, las prestaciones correspondientes se otorguen en forma general en beneficio de todos los trabajadores. Tratándose de vales de despensa otorgados a los trabajadores, serán deducibles siempre que su entrega se realice a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria." Solicitamos a la convocante para dar certeza al punto anterior los licitantes interesados, anexen en su propuesta técnica, la Autorización del SAT, para emitir Monederos electrónicos de despensa, así como todas sus renovaciones anuales y el último aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de despensa 2025. <i>Favor de pronunciarse al respecto.</i>	Sujetarse a las Bases de la Presente Licitación
Pregunta 10: Anexo 1/ Pagina 27 de bases de licitación en PDF. Dice: Partidas 1591 y 3481. Monto a dispersar. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare el monto a dispersar por las partidas 1591 y 3481 en	De acuerdo a la pregunta se hace la siguiente aclaración; La Partida 1591 se refiere a Adquisición de Vales de Despensa de fin de año, serian 120 a 126 tarjetas con un monto máximo de cada una de \$ 14,900.00,

Licitación Pública de Origen Estatal con carácter Nacional N° EA-002-2025

electrónico institucional, a fin de agilizar el proceso y mantener coherencia con el carácter digital del servicio. ¿Podría la convocante confirmar si acepta que toda la documentación y los acuses se gestionen únicamente por medios electrónicos?	
Favor de enunciar el importe máximo del contrato, ya que únicamente se proporciona el número de tarjetas a dispersar, pero no se indica el monto total a dispersar. Esta información es indispensable para la elaboración de la propuesta económica, así como para la gestión de la fianza de sostenimiento correspondiente y la adecuada determinación de los costos asociados al servicio. ¿Podría la convocante precisar el importe máximo o monto total estimado a dispersar durante la vigencia del contrato?	La dispersión sería de 120 a 126 tarjetas con un monto máximo de cada una de \$ 14,900.00 Mas las Comisiones por venta, las cuales están sujetas a la oferta de cada licitante.

B.-) De carácter Técnico

Preguntas	Respuestas
En relación con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de los bienes, punto que indica: "Presentación: Con bono-recibo para firma de acuse por parte del beneficiario", Y considerando que la entrega se realizará en una sola dirección, solicitamos atentamente se autorice que la evidencia de entrega se integre mediante una lista con el número de tarjetas correspondientes para la firma del empleado beneficiario, en sustitución del bono-recibo individual. ¿Podría la convocante confirmar si se acepta nuestra propuesta, dado que el proceso se efectuará en un solo punto de entrega?	No es procedente. Sujetarse a las Bases de la Presente Licitación.

Empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No se da respuesta, porque no cumple con lo establecido en las bases, en el apartado 5.1 párrafo quinto, toda vez que no presento el anexo 2., no presento el comprobante de pago ni el manifiesto de interés por participar en este procedimiento.

Acto seguido, el **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, notifica a los participantes que: "de conformidad con los artículos 90, 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y su Municipios, qué las dudas, preguntas y aclaraciones referente a esta **Licitación**, por parte de los Licitantes que adquirieron las bases y por este Instituto, formarán parte integrante de las propias bases de la **Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-002-2025**, y deberán de apegar a lo establecido y cumplir con todos y cada uno de los requisitos como se solicitan en las mismas bases, así como con las modificaciones que se deriven de esta Junta Aclaratoria.

El **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, notifica que la Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el **lunes veinticuatro (24) de noviembre** del 2025 a las 10:00 horas, en la Sala de Directores del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, ubicado en Blvd. José López Portillo No. 60, zona conurbada, Guadalupe, Zacatecas, por lo cual y con fundamento en el **numeral 5.2 de las Bases** de la presente Licitación, se

[Handwritten signatures and marks]

[Large handwritten signature and initials on the right margin]

Licitación Pública de Origen Estatal con carácter Nacional N° EA-002-2025

hace la recomendación a los licitantes y representantes de las entidades y/o dependencias participantes, en sentido de que, a los actos, se presenten **con treinta minutos de anticipación** de la hora señalada, para el correspondiente registro en la lista de asistencia, con la finalidad de prevenir que se le niegue la entrada al citado acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones a las doce horas con cuarenta y siete minutos del mismo día que lleva por fecha.

Firma de los participantes que asistieron a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-002-2025

Subdirectora de Administración y Finanzas


L.C. Serapio Hernández Aguilar

Subdirectora de Acreditación


L.C. Ma. de Lourdes Valadez Dávila

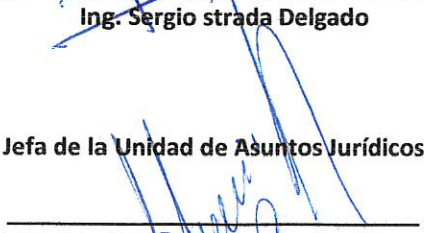
Subdirector de Operación


Ing. Sergio Strada Delgado

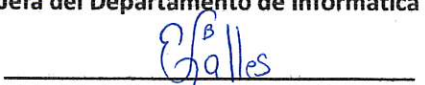
Subdirectora de Planeación y Evaluación


L.C. Guadalupe Hernández Román

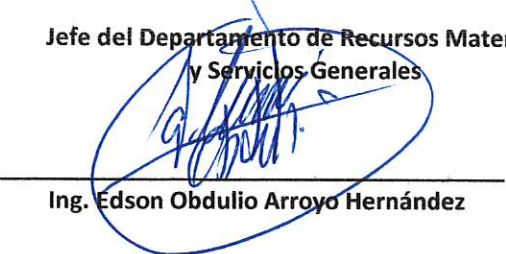
Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos


Lic. María Elena Guerrero Candelas

Jefa del Departamento de Informática


I.S.C. Edelmira Guadalupe Valles Barrios

Jefe del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales


Ing. Edson Obdulio Arroyo Hernández

Jefe del Departamento de Registro y Control


Lic. Jesús Almanza Jiménez

